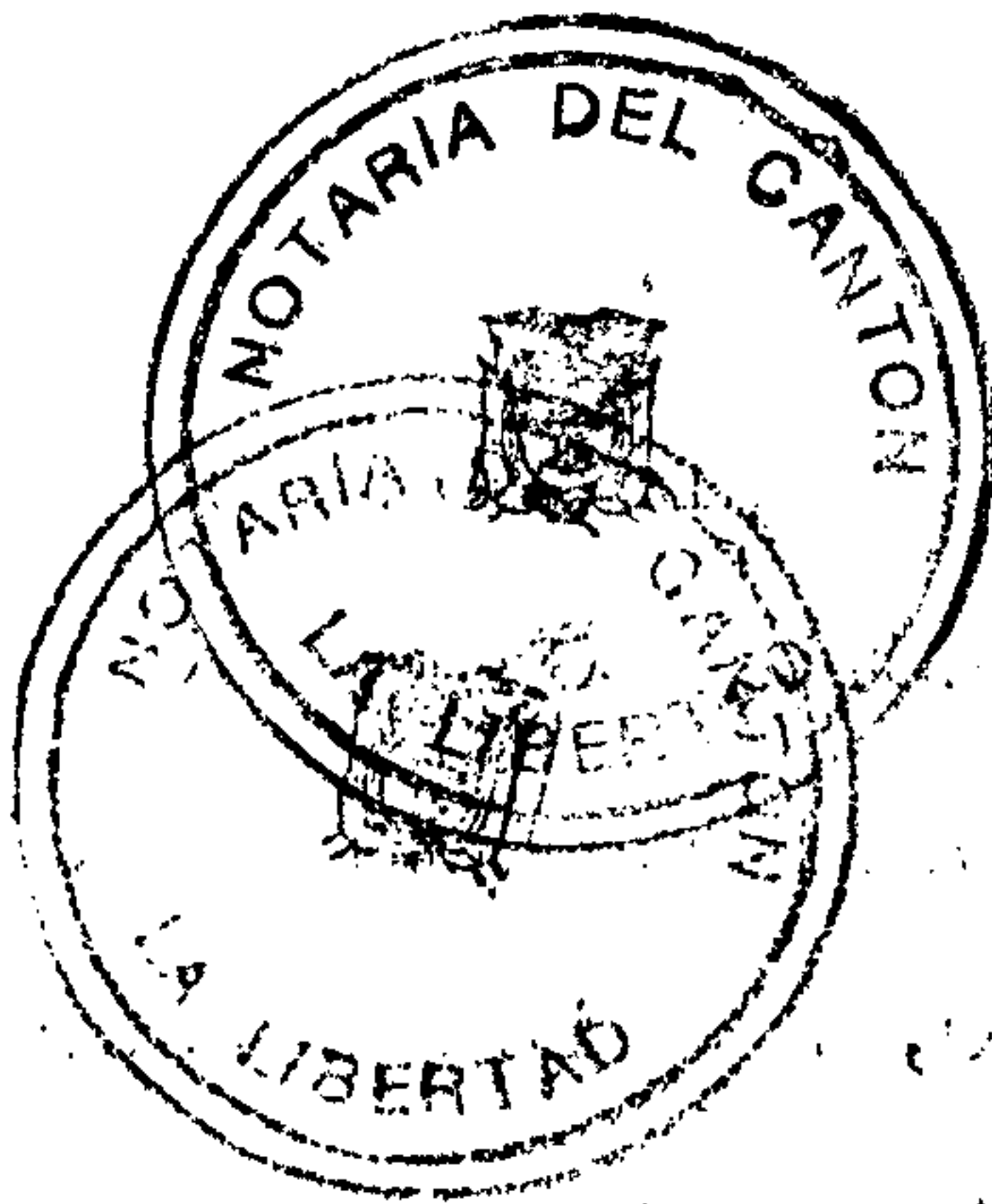




NOTARIA
DEL CANTON
LA LIBERTAD

Carlos San Andrés Restrepo
ABOGADO



1 TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
2 DEL HABER SOCIAL DE LA COMPANIA-
3 DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENO
4 MINADA CORREA-GONZALEZ CIA.LTDA-
5 CUANTIA : S/. 1'000.000,00.-
6 En el Cantón de La Libertad, Provincia del Guayas, -
7 República del Ecuador, a los veintiocho días del mes
8 de junio de mil novecientos noventa y siete, ante mí,
9 Abogado CARLOS SAN ANDRES RESTREPO, Notario Público
10 del Cantón; comparecen por una parte los señores: MA-
11 RIO VINICIO CORREA GORDILLO, militar, retirado, casado;
12 y ELSA NATHALI MEJIA, Trabajadora Social, casada, y por
13 otra parte EDGAR SEGUNDO GONZALEZ POZO, militar retira
14 do, casado; SEGUNDO MANUEL VILLARREAL GER, empleado -
15 casado y ESTUARDO ROMULO SOLIS PAZMINO, militar retira
16 do, casado; todos ecuatorianos, mayores de edad, y domi
17 ciliados en ésta localidad, capaces para obligarse y
18 contratar según mi criterio y a quienes doy fé de cono
19 cerlos en éste acto.-Bien instruidos en el objeto y re
20 sultados de ésta Escritura de TRANSFERENCIA DE PARTICI
21 PACIONES DEL HABER SOCIAL DE LA COMPANIA DE RESPONSA BI
22 LIDAD LIMITADA DENOMINADA CORREA-GONZALEZ CIA.LTDA.- a
23 cuya celebración concurren libre y espontaneamente, --
24 sin coacción alguna, para su otorgamiento me presentan
25 una minuta del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO.-En el Li
26 bro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autori
27 zar una de TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, al tenor
28 de las cláusulas siguientes: PRIMERA: INTERVINIENTES: --

Ab. Carlos San Andrés Restrepo
Notario del Cantón La Libertad

TEL. FAX,
784166

1 Por una parte: los señores EDGAR SEGUNDO GONZALEZ POZO,
2 SEGUNDO MANUEL VILLARREAL GER y ESTUARDO ROMULO SOLIS
3 PAZMINO, y por otra parte MARIO VINICIO CORREA GORDI-
4 LLO y ELSA NATHALI MEJIA CARRILLO, a quienes podremos
5 llamar "ADQUIRENTES" y "TRADENTES" en su orden.-SEGUN-
6 DA:.-ANTECEDENTES:.-Mediante Escritura Pública celebra
7 da el 28 de Julio de 1995, ante el señor Ab. CARLOS -
8 SAN ANDRES RESTREPO, Notario del Cantón de La Libertad,
9 Provincia del Guayas, se elevó a Instrumento Público el
10 Estatuto Social de la Compañía de Responsabilidad Limi-
11 tada, denominada "CORREA-GONZALEZ CIA LTDA.", el mismo
12 que se encuentra debidamente Inscrito en el Registro de
13 la Propiedad del Cantón antes mencionado, luego del trá-
14 mite pertinente ante las Autoridades Competentes para -
15 el cumplimiento de los requisitos exigidos en ésta cla-
16 se de Compañías, en la misma que actualmente se Gerente-
17 General es el Capitán (r.) Edgar Segundo Gonzalez Pozo,-
18 quien se encuentra legalmente ejerciendo sus funciones.-
19 El haber social de la Compañía lo componen dos mil accio-
20 nes o participaciones de un mil sucres cada una; de és-
21 tas corresponden mil acciones de un mil sucres cada una,
22 que representan el 50% cincuenta por ciento, al socio :
23 EDGAR SEGUNDO GONZALEZ POZO; quinientas acciones de un-
24 mil sucres cada una al señor MARIO VINICIO CORREA GORDI
25 LLO o sea el 25 % veinticinco por ciento del haber so-
26 cial y el otro 25 % veinticinco por ciento que corres-
27 ponden a quinientas acciones de un mil sucres cada una,
28 son de ELSA NATHALI MEJIA.-TERCERA:.-CONSENTIMIENTO:.-

Ab. Carlos San Andrés Restrepo
Notario del Cantón de La Libertad
Provincia del Guayas



NOTARIA
DEL CANTON
LA LIBERTAD

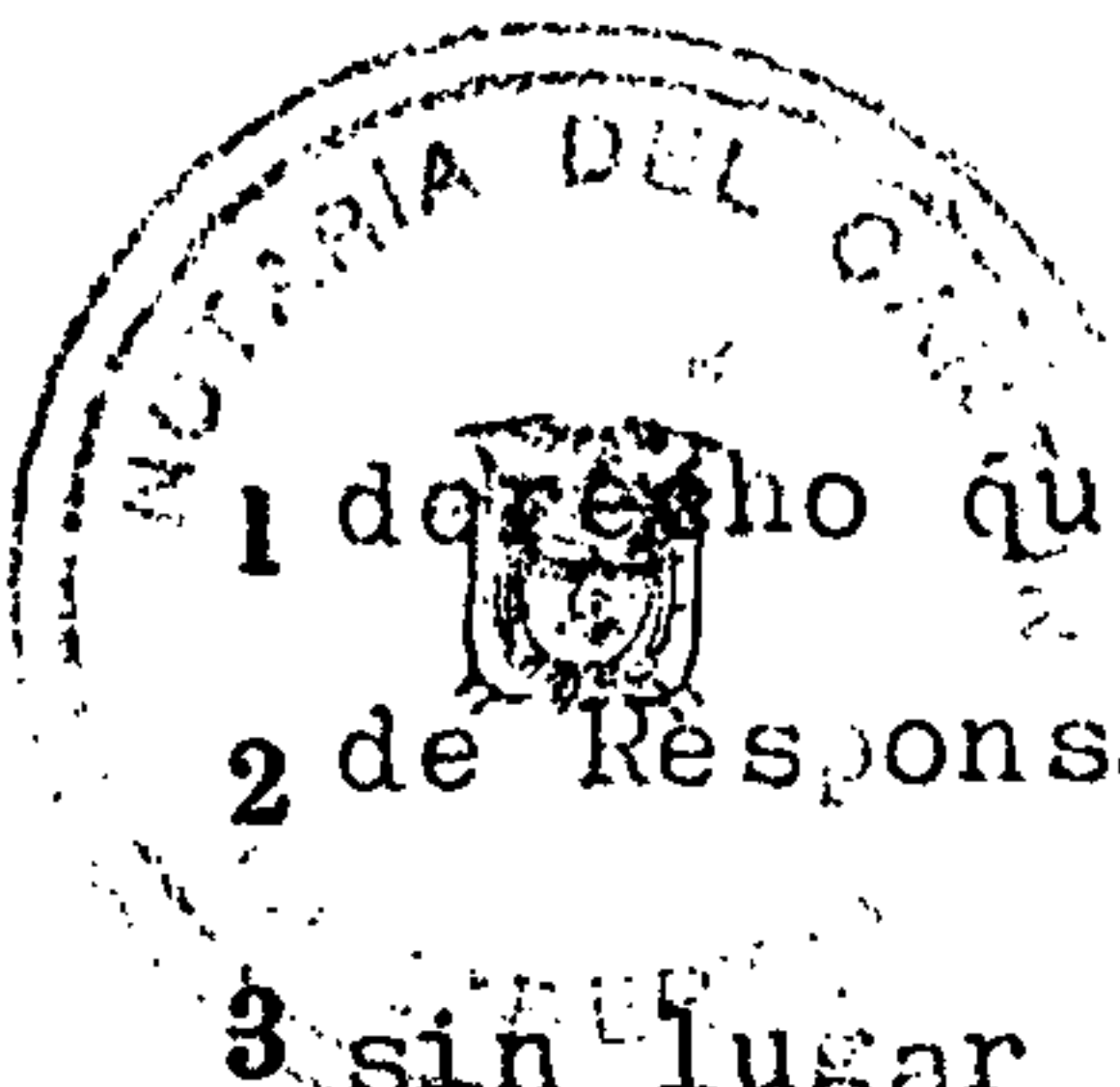
Ab. Carlos San Andrés Restrepo
NOTARIO



1 Los tres socios: EDGAR SEGUNDO GONZALEZ POZO, MARIO
2 VINICIO CORREA GORDILLO y ELSA NATHALI MEJIA, en for
3 ma unánime han acordado que los señores socios MA -
4 RIO VINICIO CORREA GORDILLO y ELSA NATHALI MEJIA que
5 dan ceder sus acciones, una parte al socio EDGAR SE
6 GUNDO GONZALEZ POZO y a: SEGUNDO MANUEL VILLARREAL-
7 GER y ESTUARDO ROMULO SOLIS PAZMIÑO, el primero co
8 mo accionista anterior y los otros dos como terceros
9 personas.- CUARTA:CESION DE ACCIONES:.- El objeto de
10 ésta Escritura es la cesión de acciones, comprando
11 el señor EDGAR SEGUNDO GONZALEZ POZO las quinientas
12 acciones que pertenecen a MARIO VINICIO CORREA COR-
13 DILLO y de las otras quinientas acciones de igual va
14 lor nominativo, de la hasta ahora socia ELSA NATHALI
15 MEJIA, cuatrocientos noventa y seis son adquiridas-
16 por EDGAR SEGUNDO GONZALEZ POZO, dos por SEGUNDO MA
17 NUEL VILLARREAL GER y dos por ESTUARDO ROMULO SOLIS-
18 PAZMIÑO, en consecuencia EDGAR SEGUNDO GONZALEZ PO-
19 ZO es poseedor del 98% del capital social de la Com
20 pañía de Responsabilidad Limitada "CORREA-GONZALEZ-
21 CIA.LTDA.", SEGUNDO MANUEL VILLARREAL GER del 1%(uno
22 por ciento y el otro 1%(uno por ciento)pertenece a
23 ESTUARDO ROMULO SOLIS PAZMIÑO, siendo los dos últi-
24 mos nombrados, los nuevos socios de la Compañía ya-
25 señalada en líneas anteriores y dejar automáticamente
26 te de ser socios de la misma:MARIO VINICIO CORREA -
27 GORDILLO y ELSA NATHALI MEJIA, quienes renuncian en
28 forma expresa, libre y voluntariamente a cualquier-

Ab. Carlos San Andrés Restrepo
Notario del Cantón La Libertad
Libertad
Ecuador

TEL. FAX.
784166



1 derecho que tengan o pudiesen tener sobre la Compañía
2 de Responsabilidad limitada "CORREA-GONZALEZ CIA. LTD".

3 sin lugar a reclamo posterior alguno.-QUINTA:PRECIO:-

4 El valor nominativo de la cesión de acciones, es el co
5 respondiente a su costo nominativo, es decir, un mil -
6 sucres por cada una, por lo tanto el señor MARIO VINI-
7 CIO CORREA GORDILLO ha recibido quinientos mil sucres,
8 y ELSA NATHALI MEJIA quinientos mil sucres igualmente-
9 de parte de los cesionarios, en proporción a las accio
10 nes que adquirieron cada uno de ellos por parte de los
11 cedentes, en billetes de libre circulación.-SEXTA:.-AU
12 TORIZACION Y ACLARACION:.-Desde ya quedan autorizados-
13 los cesionarios para hacer todos los trámites y diligen
14 cias concernientes a éstos casos y se procederá de a--
15 cuerdo a lo estipulado en el ARTICULO QUINTO, del CA
16 PITULO SEGUNDO, de la CLAUSULA TERCERA DE LOS ESTATUTOS
17 CONSTITUTIVOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITA*
18 DA DENOMINADA "CORREA-GONZALEZ" CIA. LTDA.-Los "TRADE-
19 TES" hacen ésta cesión de los Derechos de sus acciones,
20 en razón de cambiar de domicilio.-Señor Notario sírvase

21 agregar las demás cláusulas de estilo para la completa-
22 validez de éste instrumento.-ENMENDADO: señores, clase ,
23 haber, componen, otro, CORREA, GONZALEZ, MANUEL, SEGUNDO
24 quinientos mil, circulación, DENOMINADA.- SI VALE.-Es de
25 Justicia, etc.,.f.)Ilegible. Abogado Roosevelt Serrano -
26 García. Reg. Mat. No 401, teléfono 785568.- Hay un sello.

27Es copia. Hasta aquí la minuta que por disposición de la
28Ley queda elevada a Escritura Pública.-Leída que lo fue



NOTARIA
DEL CANTON
LA LIBERTAD

Ab. Carlos San Andrés Restrepo
NOTARIO



1 esta escritura a los comparecientes por mi el Notario
2 de principio a fin y en alta y clara voz, éstos a
3 probaron en todas y cada una de sus partes, ratifican
4 do totalmente su contenido y la suscriben en unidad de
5 acto conmigo, el Notario de todo lo cual DOY FE.- ENTERO
6 DADO: ANDRES, militar, POZO, VINICIO, ser, ratificando.
7 SI VALE.- veintiocho. junio. VALEN.-

8

9

10 Capitán (r) RODRIGO SEGUNDO GONZALEZ POZO.-

11 C.I. No 040050806-5.

12

13

14 Sr. MARIO VINICIO CORREA GORDILLO.-

15 C.I. No 170721627-9.

16

17

18 Dra. ELSA NATHALI MEJIA.-

19 C.I. No 180123925-0.

20

21

22 SEGUNDO MANUEL VILLARREAL GER.-

23 C.I. No 040049507-3.

24

25

26 ESTUARDO ROMULO SOLIS PAZMINO.-

27 C.I. No. 070062064-4.

28

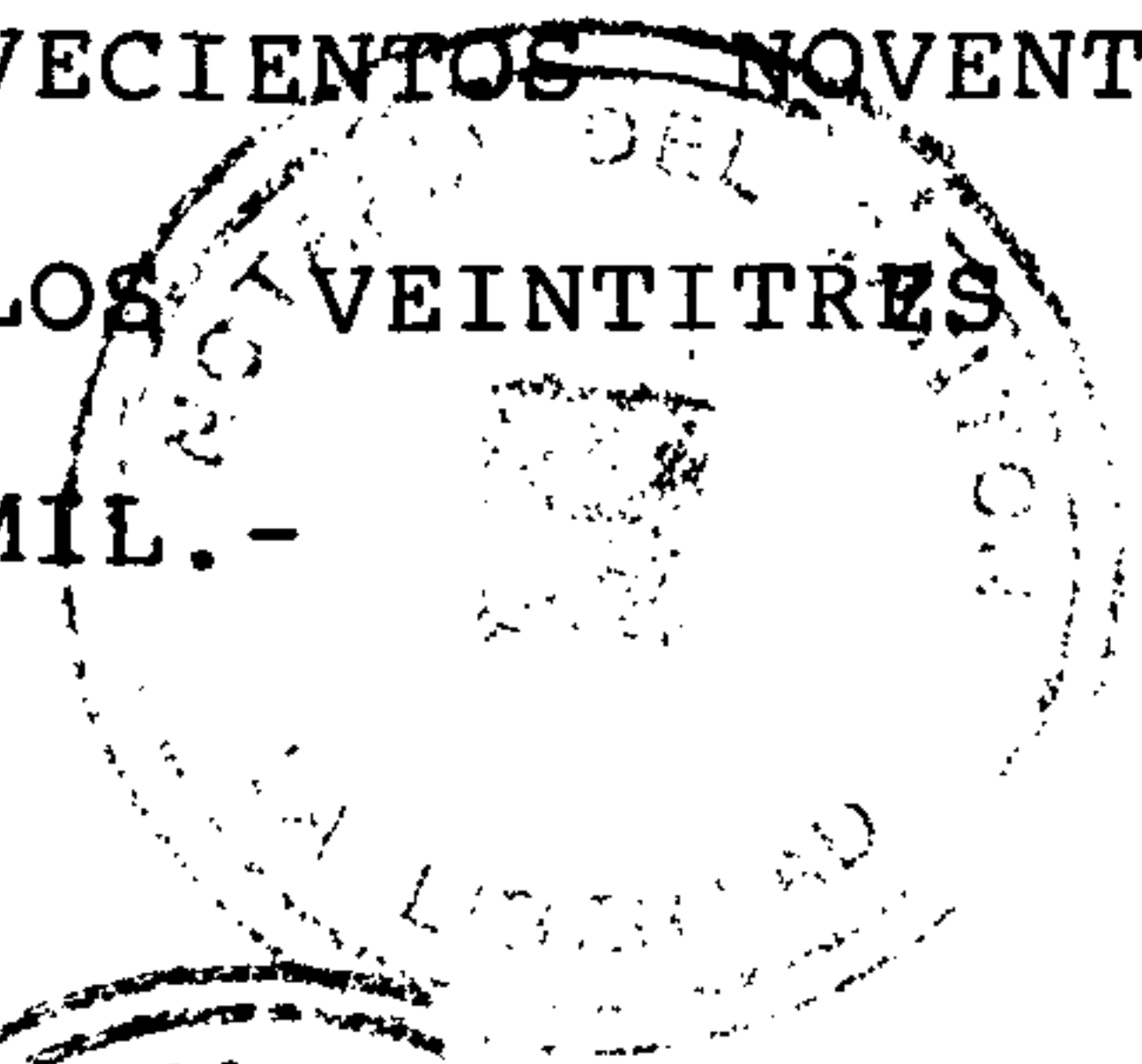
TEL. FAX.
784166

Ab. Carlos San Andrés Restrepo
Notario del Cantón
La Libertad

Ab. Carlos San Andrés Restrepo
Notario del Cantón
La Libertad

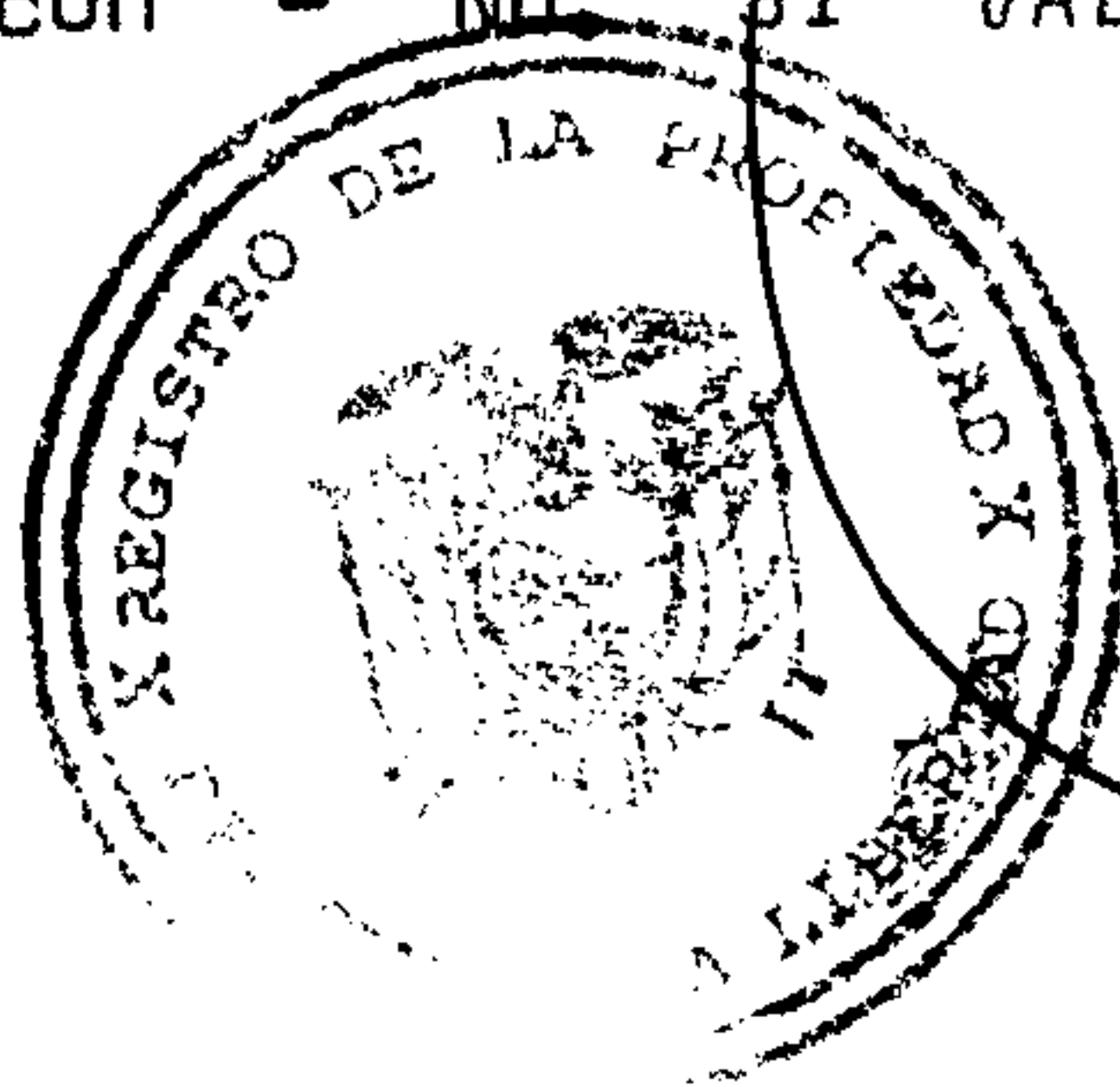
SE

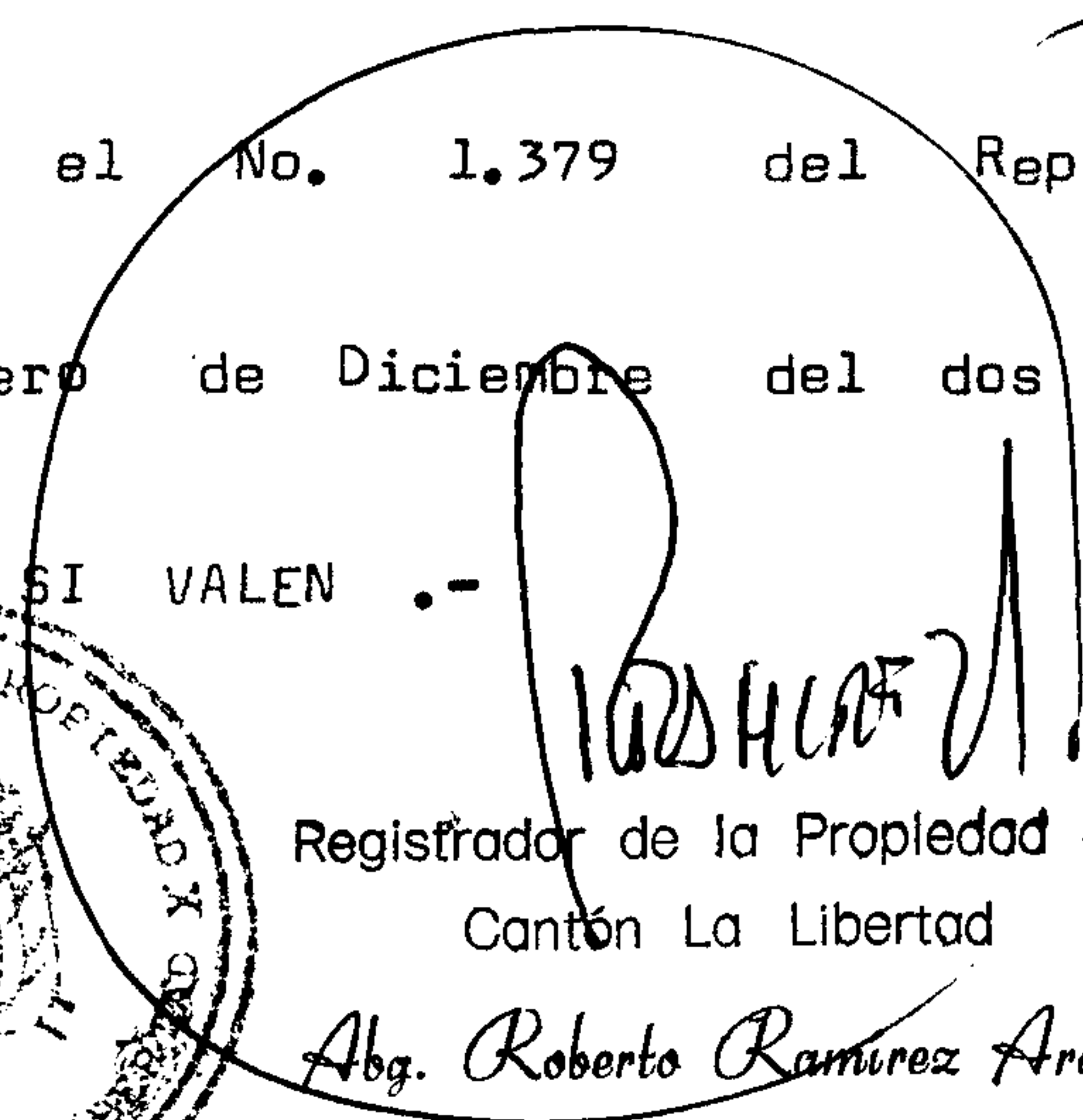
OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
CUARTA COPIA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES-
DEL HABER SOCIAL DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA DENOMINADA CORREA-GONZALEZ CIA. -
LTDA, DE FECHA VEINTIOCHO DE JUNIO DE MIL NO-
VECIENTOS NOVENTA Y SIETE, QUE SELLO Y FIRMO A
LOS VEINTITRES DIAS DEL MES NOVIEMBRE DEL DOS-
MIL.-


Carlos César Amador Restrepo
Notario del Cantón
La Libertad



Queda inscrita la TRANSFERENCIA DE PARTICIONES DEL HABER
SOCIAL DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINA
DA CORREA - GONZALEZ CIA. LTDA ; que contiene esta es-
critura ; de folio No. 83 a folio No. 85 vta. ; -
con el No. 17 del Registro de MERCANTIL INDUSTRIAL;
y , anotado bajo el No. 1.379 del Repertorio .-
La Libertad, a primero de Diciembre del dos mil .- En
mendado - con - No. SI VALEN .-




Registrador de la Propiedad del
Cantón La Libertad

Abg. Roberto Ramírez Araújo